

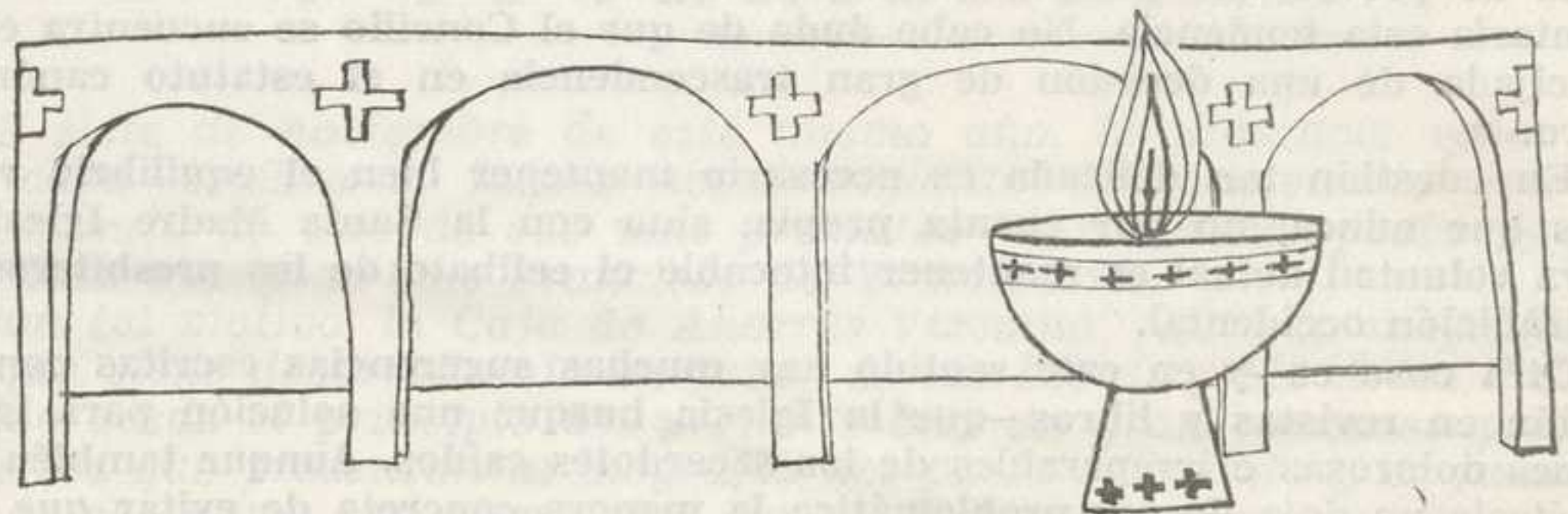
EN ESTE NÚMERO

Se habla de:

- Reflexiones sacerdotales sobre "El abogado del diablo".
- Actualidad conciliar de Santo Tomás de Aquino.
- Cursillos de Cristiandad en Estados Unidos.
- Impresiones en torno a una misión (Chile).
- ¿Baja la práctica religiosa?
- La abadía de San Andrés, de Brujas, encrucijada en el mundo de hoy.
- Y las secciones habituales, entre las que aparece por primera vez DISCOS.

LA CONSTITUCION SOBRE LA LITURGIA

Editorial



CON una votación cuya unanimidad era consoladora, y constituía un precioso regalo que el Espíritu Santo hacía a la Iglesia; con una fórmula de promulgación que constituye todo un símbolo de la renovación eclesiológica; como resultado de unas discusiones conciliares, llevadas a cabo con dignidad, libertad y calma, tenemos ya en nuestras manos la constitución sobre la Sagrada Liturgia.

La primera impresión que se tiene al leerla es sobrecogedora. Se ha logrado una obra maestra de pensamiento. Un estilo robusto, solemne, impregnado de reminiscencias bíblicas, en un lenguaje noble, a la altura de los mejores Decretos conciliares de Trento. Pero sobre todo, un contenido excepcionalmente interesante. Hay quien ha afirmado que la constitución sobre la liturgia es ya, por sí misma, un tratado de eclesiológica, y que aunque el Concilio no llegara a aprobar el esquema «de Ecclesia», la misma constitución sobre la liturgia bastaría para dar un impulso decisivo a los nuevos rumbos de la eclesiológica contemporánea. Difícilmente se podrá concebir una mina más rica de temas para meditación. Los comentarios que ya se están preparando, y algunos de los cuales se anuncian como de inminente aparición, irán desmenuzando y poniendo al alcance de todos la profundidad de pensamiento que se encierra en el nuevo texto conciliar y que no siempre puede captarse

con una primera lectura, por detenida que sea.

Es hermoso también pensar que el primer fruto de las tareas conciliares se haya referido a Dios directamente. Por designios de Juan XXIII el Concilio tenía que ser manifiesta y decididamente un acto de religión. Y en esa línea es lógico que empezara por ocuparse de lo que a Dios se refiere directamente, del culto. Volver con fuerza por los valores primarios de nuestra actitud religiosa: la adoración, la acción de gracias, la Eucaristía, la Palabra de Dios. Tenemos motivos para estar contentos.

Lo que parecía imposible en la primera sesión, llegar a la unanimidad entre opiniones tan dispares, se ha logrado. El diálogo se mostró fecundo, los Padres supieron escuchar las razones de los demás, y al final la Iglesia se regocija recibiendo un texto que sanciona la autoridad del Romano Pontífice y la unanimidad moral de todo el Episcopado del mundo. No podíamos pedir más.

Pero la nueva constitución, además de ser un texto doctrinal es también un programa. Programa que hemos de realizar entre todos. Ya se dibuja una campaña intensa que habrá de realizarse para lograr que la constitución encarne en las costumbres del pueblo cristiano. Esta será la tarea de todos y para ella hay que ir preparando los ánimos.

INCUNABLE